

ORDENANZA N°1088/2021

VISTO:

La Ordenanzas N° 551/2001 mediante la cual se acepta el Poder otorgado por los propietarios del Loteo denominado Aliaga y Reyna a favor del Municipio;

CONSIDERANDO:

Que en virtud del tiempo transcurrido desde la fecha del Poder y de su respectiva Ordenanza de aceptación; Y a los fines de resguardar los intereses municipales, según el poder aludido, el cual se originó para cubrir las deudas generadas en concepto de tasa a la propiedad;

Que para realizar los actos administrativos tendientes a obtener la inscripción registral y dar continuidad a las gestiones de saneamiento de títulos de las propiedades y procedimientos previstos para la inscripción administrativa según la Ley N° 5771 y disposiciones concordantes de dichos inmuebles, a nombre del dominio privado de la Municipalidad de Los Cocos, es necesario el dictado de un instrumento legal que lo posibilite.

POR TODO ELLO,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LOS COCOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal, a tramitar la Inscripción a nombre de la Municipalidad de Los Cocos, de los Inmuebles que a continuación se detallan:

C:09 S:01 Mz:081 Lotes 006, 007 y 008;
C:09 S:01 Mz:104 Lotes 001 002, 003 y 006;
C:09 S:01 Mz:A (105) Lotes 1;3, 4, 6 al 8;11,12 y 15
C:09 S:01 Mz:D (81) Lotes 5 al 8
C:09 S:01 Mz:1 (104) Lotes 1 al 3 y 6
C:09 S:01 Mz:2 (103) Lotes 1 al 5;7, 9 y 10
C:09 S:01 Mz:12 (83) Lotes 8 al 10
C:09 S:01 Mz:13 (84) Lotes 3 al 5;7 al 10
C:09 S:01 Mz:19 (90) Lotes 2 al 7; 13 y 14
C:09 S:01 Mz:20 (91) Lote 17

ARTÍCULO 2°.- INCORPÓRESE al Dominio de la Municipalidad de los Cocos y al Inventario General Municipal los Inmuebles antes descriptos.

ARTÍCULO 3°.- FACULTASE al Departamento Ejecutivo a suscribir los Formularios correspondientes a la Inscripción Registral aprobado en el Art.1° de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 26 de agosto de 2021

ORDENANZA N° 1088/2021

Firmado:

LORENA DEL VALLE RAMOS
Secretaria del C.D.

IVANA PALOMEQUE
Presidente del C.D.

Promulgada por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante Decreto N° 269/2021, del 27 de agosto de 2021.-

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretaria de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal